"BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO B EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNAP 2023 1 y 2"

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto

Artículo 2º. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica. (Sírvase ver Anexo 1) y sus modificaciones establecidas en la Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP del 20 de junio de 2022 (Sírvase ver Anexo 2).

Artículo 3º. Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvase ver Anexo 3)

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4º. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 004-2023-FCB-UNAP, del 14 de abril de 2023, Iquitos, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV

DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6º. Los profesionales que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el **artículo 20 del Reglamento** de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, vigente, tal como se adjunta.

Artículo 7º. Los profesionales que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Artículo 8º. Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria y en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V

DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10º. La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y sus modificaciones, de acuerdo a sus competencias.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA

Artículo 11º. El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
Instalación de la Comisión de evaluación	25 de abril de 2023
Publicación de convocatoria en la página web	Del 26 de abril al 02 de mayo de 2023
Convocatoria y venta de Bases	Del 26 de abril al 02 de mayo de 2023
Recepción de Expedientes	Del 03 al 04 de mayo de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae. Publicación de Resultados	Del 05 al 06 de mayo de 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	08 de mayo de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	09 de mayo de 2023
Sorteo de temas para plan de aprendizaje y clase modelo	10 de mayo de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art 28 del reglamento	11 de mayo de 2023
Entrevista personal	12 y 13 de mayo de 2023
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	15 de mayo de 2023
Presentación de Informe final	17 de mayo de 2023

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135
Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Plaza Serafín Filomeno / Samanez Ocampo cuadra 2, horario de atención de 8:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, 25 de abril de 2023

Requisitos de acuerdo al Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, vigente

Art.20. El' postulante adquiere en la UNAP las bases del concurso cuyos formatos debe Llenar y presentar en la oficina que determine la comisión *de* concurso de la facultad respectiva. Para su inscripción el postulante debe cumplir los siguientes requisitos:

a. Requisitos generales:
   - Título profesional
   - Grado de bachiller, magíster *y/o* doctor
   - Habilitación de su colegio profesional
   - Cumplir con los requisitos de la plaza a que postula.

b. Solicitud de inscripción debidamente llenada dirigida al señor rector de la UNAP, Indicando la plaza a la que postula (Anexo N"1).

c. c. Recibo de pago expedido por el área de tesorería .de la UNAP — Iquitos, de acuerdo al TUPA institucional.•

d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad — DNI o Carnet. de Extranjería.

e. Dos fotografías recientes de frente, a colores, en fondo blanco y tamalito carnet.

f. Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales ni penales y no estar impedida de contratar con el Estado. (Anexo 2)

g. Constancia de habilitación profesional expedido por' el colegio profesional al que pertenece.

h. Declaración Jurada de .no incurrir en incompatìbilidad laboral. (Anexo N°3j

i. Declaración Jurada de no haber sido destituido, despedido o habérsele resuelto contrato par falta administrativa grave y tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos (RNSoD) del Sistema Administrativo de Gestión de Recur5os Humanos. (Anexo N°4)

j. Declaración Jurada de Ausencia de Antecedentes par Hostigamiento Sexual. (Anexo N°5)

k. Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en. el Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDĂM. (Anexo N%6).

l. Declaración Jurada de veracidad de información presentada. (Anexo N°7)

m. Ficha de inscripción del postulante correctamente llenado en dos copias. (Anexo N°8)

n. Currículo vitae documentado en copias simples debidamente foliados en el ordenestablecido en la ficha de inscripción.